



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO ASISTIDA	
ACORDADA ORDINARIA	
Fecha: 25/06/10	No: 1038
Numero: 752	Fojas: 2
Expte. N°:	
Girado: 144/94	
Recibio: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 296 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Junio de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recepcionado en nuestro bloque distintos reclamos efectuados por vecinos de nuestra ciudad que solicitan nuestra intermediación para solucionar problemas que a diario se presentan con el tránsito en la ciudad.

Los cambios efectuados en la circulación de distintas arterias de Ushuaia, siguen necesitando el acompañamiento de la cartelería necesaria que contribuya a mejorar el tránsito por dichas zonas.

En virtud de lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente resolución, y otras similares que seguiremos presentando para beneficio de nuestra comunidad.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

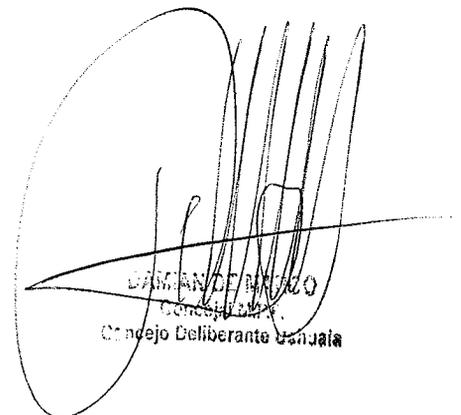
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la colocación de carteles de CEDA EL PASO, en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calle Lapataia con calle Pastor Lawrence.
- b) Intersección de calle Lapataia con calle 12 de Octubre
- c) Intersección de calle 12 de Octubre con calle Akainik

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia